

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Carolina MOYA, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ BOGADO SEBASTIAN Y CARABALLO, LILIANA BELKIS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (21-10727284-1) se notifica por edictos al Sr. Bogado, Sebastián (DNI. Nº 33.791.515) con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que la Sra. Jueza, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 06 de Noviembre de 2020.- Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, desígnase como Jueza de Trámite a la Dra. María Carolina Moya (art 543 CPCC). Proveyendo escrito cargo Nº 24.348/20: Al punto 1) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición ME-RE 0385/2018, respecto del niño MATIAS SEBASTIAN BOGADO, DNI Nº 54.118.343, con sugerencia de estado de adoptabilidad, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley Nº 12967. Cítese a los Sres. SEBASTIAN BOGADO, DNI Nro. 33.791.515 y a LILIANA BELKIS CARABALLO, DNRI nro. 39.125.844 para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y 10 de noviembre de 2020 en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: Atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ CARABALLO, LILIANA BELKYS Y BOGADO, SEBASTIAN S/ CONTOL DE LEGALIDAD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL" CUIJ 21-10714945-4. Al punto 4: Téngase presente lo peticionado para su oportunidad, y en caso de corresponder, se proveerá. Al punto 5: Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el escrito de la demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones y proceder al retiro de los autos en los casos que corresponda. Dese intervención a la Defensoría General. Agréguese la documental acompañada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese.- Silvana Carolina Ferttonani María Carolina Moya Secretaria Jueza" OTRO DECRETO: "Santa Fe, 29 de diciembre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Cómo se solicita, autorícese la notificación mediante la publicación de edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Silvana Carolina Ferttonani María Carolina Moya Secretaria Jueza".- Santa Fe, de febrero 2021.

S/C 32688 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición de la Dra. María Carolina MOYA, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ BOGADO SEBASTIAN Y CARABALLO, LILIANA BELKIS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (21-10727284-1) se notifica por edictos a la Sra. Caraballo, Liliana Belkis (DNI. Nº 39.125.844) con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que la Sra. Jueza, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 06 de Noviembre de 2020.- Atento la

integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, désígnase como Jueza de Trámite a la Dra. María Carolina Moya (art 543 CPCC). Proveyendo escrito cargo N° 24.348/20: Al punto 1) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición ME-RE 0385/2018, respecto del niño MATIAS SEBASTIAN BOGADO, DNI N° 54.118.343, con sugerencia de estado de adoptabilidad, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley N° 12967. Cítese a los Sres. SEBASTIAN BOGADO, DNI Nro. 33.791.515 y a LILIANA BELKIS CARABALLO, DNRI nro. 39.125.844 para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaria de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y 10 de noviembre de 2020 en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: Atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ CARABALLO, LILIANA BELKYS Y BOGADO, SEBASTIAN S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL" CUIJ 21-10714945-4. Al punto 4: Téngase presente lo peticionado para su oportunidad, y en caso de corresponder, se proveerá. Al punto 5: Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el escrito de la demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones y proceder al retiro de los autos en los casos que corresponda. Dese intervención a la Defensoría General. Agréguese la documental acompañada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese.- Silvana Carolina Fertoni María Carolina Moya Secretaria Jueza" OTRO DECRETO: "Santa Fe, 29 de diciembre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Cómo se solicita, autorícese la notificación mediante la publicación de edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Silvana Carolina Fertoni María Carolina Moya Secretaria Jueza". Santa Fe, de febrero 2021.

S/C 32687 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado N.º 2, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Romagnoli notifica a través de este medio a la Sra. Claudia Viviana González y al Sr. Daniel Alberto Herrera la resolución que a continuación se transcribe en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA C/ HERRERA, DANIEL ALBERTO Y GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; (CUIJ N° 21-10688823-7): Santa Fe, 13 de Octubre de 2020. Habiéndose omitido, cítese a Claudia Viviana González y a Daniel Alberto Herrera para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en relación a Solyma Sarai Herrera y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Autorízase a la actora a notificar por edictos en caso de desconocerse el domicilio de los citados. Notifíquese. Fdo.: María Marcela Romagnoli (secretaria), Liliana Lourdes Michelassi (jueza).

S/C 32689 Feb. 18 Feb. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 6ª. Nom. de Santa Fe), en los autos: LEIVA, GLADIS GENOVEVA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02016605-O, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: LEIVA, GLADIS GENOVEVA, DNI Nº F6.122.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.019. (...) publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales (...), Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez), Dra. Maria Esther Mazzarello (Sec.). Santa Fe, 03 de Febrero de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 436859 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Cavalieri, Artesina s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02021273-7 - Año: 2.020) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Artesina Cavalieri DNI Nº 93.692.228, fallecida el 18.09.2007 en la localidad de San Jenaro Norte, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2.340 2º Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC) a sus efectos legales. Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 436885 Feb. 18

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgados Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos caratulados GOGGI, ADOLFO LEONARDO y otro s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02019928-5) Año 2.020, se cita, se llama, y se emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión de la señora Raquel Estela Frau, D.N.I. Nº 3.052.187, argentina, nacida en Santa Fe, Pcia. Santa Fe, el 1 de Septiembre de 1.936 y fallecida el 3 de Septiembre de 2.014, de estado civil casada en primeras nupcias, último domicilio radicado en calle Salvador Caputo Nº 3.588 de Santa Fe, Pcia. Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436890 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgados Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos caratulados GOGGI, ADOLFO LEONARDO y otro s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02019928-5) Año 2020, se cita, se llama, y se emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión del señor Adolfo Leonardo Goggi, D.N.I. Nº 6.202.219, argentino, nacido en Santa Fe el 6 de Diciembre de 1.928 y fallecido el 16 de Enero de 2.016, de estado civil casado en primeras nupcias, último domicilio radicado en calle Salvador Caputo Nº 3.588 de Santa Fe, Pcia. Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436889 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LENTI, JOSÉ LUIS s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02022205-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Lenti, D.N.I. Nº 34.745.703, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). 03 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436896 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación), en autos caratulados: MARCON, MARIA ROSA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02018337-0 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maria Rosa Marcon D.N.I. Nº 4.223.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Laura Luciana Perotti (Prosecretaria). Santa Fe, 02 de Febrero de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 436925 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos caratulados FERRARA, OLGA MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02020485-8, Se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y/o quienes pretendan derechos sobre el acervo sucesorio de Ferrara, Olga Maria; DNI Nº: 5.094.556, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe., 12 de Agosto de 2.020 (...) Estando acreditado el fallecimiento de Ferrara, Olga Maria con la partida de defunción acompañada, declarase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de estos Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez.

Secretaria. 04 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 436929 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: CONTIN RAUL OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02017490-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Contin Raúl Oscar, D.N.I. N° M6.235.831, fallecida en fecha 10 de Agosto de 2.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley en los autos. Se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436961 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación) en autos caratulados: BENITES, DIEGO DELFIN s/Sucesiones-inscr. tardías- sumarias-volunt.; CUIJ N°: 21-02021592-2, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Diego Delfín Benites, D.N.I. N° 12.358.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 18 de Noviembre de 2.020. Fdo Dr. Aldao: (Juez). Dra. Sánchez (Secretaria). 05 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436932 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MOREYRA, SERGIO MANUEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N°: 21-02020593-5, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sergio Manuel Moreyra D.N.I. N°: 21.692.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa fe, 01 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436738 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ALIA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02021556-6, año 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alia, Juan Carlos, DNI N° M6.263.220; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 04 de Febrero de 2021.

\$ 45 436762 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PAZ, ZOILA DEMETRIA s/Declaratorias de herederos; CUIJ Nº 21-02020115-8, año 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Paz, Zoila Demetria, DNI Nº F9.300.788; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 436761 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: TORRES, JORGE TEODORO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02021199-4, año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Torres, Jorge Teodoro, DNI Nº M7.675.004; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436763 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe - en autos caratulados BUSCARONI, MARIA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02014337-9 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maria Esther Buscaroni, D.N.I. Nº F 4.878.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia b. Sánchez (secretaria). 03 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436756 Feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: GUTIERREZ, JUAN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02020691-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Gutierrez, D.N.I. Nº M6.341.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 004 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436754 Feb. 18

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BORGA, ANITA CATALINA VICTORIA s/Sucesorio; Expte. 1282/08 CUIJ N° 21-26257686-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Borgia, Anita Catalina Victoria, D.N.I. N° F3. 958. 992; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en lo Estrados Judiciales. San Jorge, 20 de Noviembre de 2.020. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 436759 Feb. 18 Feb. 24

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de la Segunda Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del Sr. Caceres Juan Carlos Regino, DNI N° 7.877.723 para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: CACERES, JUAN CARLOS REGINO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276282-2. Vera (SF), 01 de Diciembre de 2.020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 436808 Feb. 18 Feb. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor Rogelio Jesús Mai, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, a los autos GOI ELSA MARÍA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24914027-6. Reconquista, (18 de Diciembre de 2.020. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 436972 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, en el Expediente caratulado MARAN JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25024432-8, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Juan Carlos Maran, D.N.I. N° 10.063.965, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 14 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 436869 Feb. 18